



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VENTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., seis (06) de julio de dos mil veinte (2020)

PROCESO No.:	11001-33-35-025-2020-00148-00
DEMANDANTE:	FELIX MARRUGO TORRES
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Mediante escrito del 6 de julio de 2020 la parte actora, impugnó el fallo de tutela proferido por este Despacho el 1° de julio de 2020.

Conforme con lo dispuesto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, se concede la **impugnación** presentada por el accionante, contra el fallo proferido el 1° de julio de 2020, conforme lo dispuesto ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Notifíquese por estado esta providencia, y envíese el expediente a la Corporación mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANTONIO JOSÉ REYES MEDINA
Juez

LYGM.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VENTICINCO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Firmado Por:

**ANTONIO JOSE REYES MEDINA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 025 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO BOGOTA-
CUNDINAMARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

241a3af7aac3e88bce09424472fac254e0d3d147161562d26bef9e8da37feb5e

Documento generado en 06/07/2020 04:04:51 PM